

TEMUCO, 19 ENE. 2017

RESOLUCION EXENTA 0535

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. 296 de 2014, todos del Ministerio de Educación, D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

El acuerdo del Consejo Académico en sesión ordinaria N° 214 de fecha 12 enero de 2017, en orden de aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera, en los mismos términos en que fue presentada.

La solicitud de la Directora de Desarrollo Curricular y Docente Sra. Pamela Ibarra Palma, en el orden de incorporar los artículos transitorios relativos al cambio de Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado en puntual lo referido a la continuación de estudios que permitirán la adecuada implementación del artículo 44° y que contempla la Resolución Exenta N°7587, aprobada el 22 de diciembre de 2016 por el Consejo Académico.

RESUELVO

1°) MODIFICASE Resolución Exenta N° 0617 de 2014, que aprobó el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera y modificaciones posteriores, en la forma que indica:

EN EL TÍTULO ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- Incorporase los siguientes artículos 6°, 7° y 8°.

“Artículo 6° La modificación al artículo 44° será implementado a partir de las eliminaciones derivadas a contar del primer semestre de 2017.”

“Artículo 7° Si un estudiante inscribe asignaturas de varios ciclos formativos e incurre en causal de eliminación se aplicará el criterio del ciclo formativo más bajo.”

“Artículo 8° Para contabilizar e identificar las causales de eliminaciones de estudio anteriores al primer semestre de 2017 que tenga un estudiante, se aplicará el criterio de asociarlas al ciclo formativo. Ante una nueva solicitud de continuidad de estudios por causal académica esta no tendrá efecto retroactivo.”

2°) En todo lo modificado siguen vigentes el

Reglamento original.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretario General
PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTOR
SERGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investig y Postgrado
- Vicerrectoría de Adm. y Fzas
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Secretarios de Facultad
- Directores de Instituto

- Directores de Sede
- Directores Administrativos
- Directores de Departamento
- Directores de Carrera
- Directores de Centros
- Jefe de Sección
- Jefes de División
- Jefes de Oficina
- Alicia Castro (Dirección de Informática)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Contraloría Universitaria
TOMA DE RAZON INTERNA
Recepción Legalidad 23 ENE. 2017
Recep. Contralor Interno 23 ENE. 2017
Fecha T Razon 23 ENE. 2017
Firma